

IQUIQUE, 15 de Abril de 2014.-



Decreto Alcaldicio N° 556

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de febrero de 2014, que aprueba Programa Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014.

Memorándum N° 585 de fecha 24 de marzo de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Don Marco Pérez Barría, Alcalde(s), con V° B°.

Memorándum N° 616 de fecha 24 de marzo de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a don Marco Pérez Barría, Alcalde(s), con V° B°.

Memorándum N° 963 de fecha 31 de marzo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000200 de fecha 07 de abril de 2014, de Departamento Finanzas.

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000200 de fecha 07 de abril de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contratos Prestación de Servicios de fecha 09 de abril de 2014, de Domingo Segundo Troncoso Rouves, Luis Alberto Herrera Reyes, Eliana Sabrina Russo, Iván Carlos Coo Zuñiga, Víctor Alejandro Pereira Pereira, Rodrigo Alfonso Tolosa Miranda, Jonathan Ivan Garay Arias, Ramón Luis Cortes Rojas, Yarella Carola Salinas Aguilar y Juan Arturo Martel Martel.

Curriculum Vitae de Juan Carlos Coo Zuñiga, Rodrigo Alfonso Tolosa Miranda, Ramón Luis Cortés Rojas, Jonathan Iván Garay Arias y Yarella Carola Salinas Aguilar.

Memorándum N° 706-A de fecha 14 de abril de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Director de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde, a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 313, de fecha 31 de marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de abril de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **DOMINGO SEGUNDO TRONCOSO ROUVES**, RUT [REDACTED], quien desempeña la labor de Guardia, con una renta mensual de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 2.200.- del Programa Iquique Seguro, con vigencia del 07 de marzo al 31 de julio del 2014.

2.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de abril de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **JUAN ARTURO MARTEL MARTEL**, RUT [REDACTED], quien desempeña la labor de losero, con una renta mensual de \$460.000.- (cuatrocientos sesenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 2.300.- del Programa Apoyo a Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 01 de abril al 31 de julio del 2014.